



## FEDERAL LEGISLATIVE ACTION ALERT

Ahora es el momento de contactar a sus miembros del Congreso y abogar por la protección de la vida y la libertad de conciencia. La Ley de Protección de la Conciencia (CPA) de 2017 (HR 644) ha sido incluida en la legislación de asignaciones, H.R. 3354, Ley de Asignaciones Hagamos a América Segura y Próspera, la cual fue aprobada por la Cámara de diputados el pasado 14 de septiembre. Se alienta al Senado a incluirla en la parte obligatoria a aprobar en la legislación de asignaciones para el año fiscal 2018. Originalmente fue presentado en la Cámara de Representantes por los Representantes Diane Black (R-TN) y Jeff Fortenberry (R-NE) y en el Senado (S. 301) por el Senador James Lankford (R-OK). Aquí se puede ver una lista de copatrocinadores de los proyectos de ley de la Cámara y el Senado ([H.R. 644](#)) y aquí ([S. 301](#)).

Esta muy necesaria legislación de sentido común aclarará la ley federal y garantizará que aquellos que brinden atención médica y cobertura de salud puedan hacerlo sin ser forzados por el gobierno a ayudar a destruir la vida de los no nacidos. Tómese un momento para informar a sus representantes en el Congreso que esperamos que protejan nuestras más queridas libertades.

El año pasado, el 13 de julio, la Cámara de Representantes aprobó un proyecto idéntico y del mismo nombre (S. 304), pero nunca se promulgó como ley. Por lo tanto, debemos continuar abogando por la protección de la conciencia para aquellos que deciden no participar en el aborto y tenemos la esperanza de que con el cambio en la Casa Blanca nuestros esfuerzos tendrán éxito este año.

Acciones recomendadas para tomar de inmediato:

- Envíe correos electrónicos a sus miembros del Congreso a través de [HumanLifeAction.org](http://HumanLifeAction.org)
- Llame a su representante en su oficina local.
- Asista a las reuniones del ayuntamiento celebradas por sus representantes.
- Comparta esta alerta por correo electrónico, Facebook y cualquier otro medio de comunicación social. Manténgase conectado para recibir actualizaciones siguiendo a @HumanLifeAction en Facebook, Twitter e Instagram
- Ore por la promulgación de la Ley de Protección de la Conciencia

Mensaje sugerido para el Congreso: (El mensaje correcto se seleccionará

automáticamente si se comunica con el Congreso a través del Centro de Acción de Vida Humana: [HumanLifeAction.org](http://HumanLifeAction.org)).

- Para los representantes que aún no han copatrocinado la legislación: apoye y copatrocine la Ley de Protección de Conciencia (H.R. 644) y trabaje para garantizar que se promulgue como ley como parte de la legislación de fin de año del año fiscal 2018. Comunique también su apoyo al CPA a los líderes de la Cámara. La mayoría de los médicos y enfermeras no están dispuestos a participar en abortos y no deben ser expulsados de su profesión de sanar. Está mal que el gobierno obligue a los estadounidenses a violar sus convicciones profundas sobre el respeto a la vida humana.
- Para representantes que ya han copatrocinado la legislación: Gracias por patrocinar la Ley de Protección de la Conciencia de 2017 (H.R. 644). Estoy agradecido de que esta política se haya incluido en el programa de la Casa FY '18. Le pido respetuosamente que trabaje para garantizar que se promulgue como ley como parte de la legislación de fin de año 2018. Comunique también su apoyo al CPA al liderazgo de la Cámara.

Antecedentes:

La Ley de Protección de Conciencia de 2017 abordará las deficiencias que bloquean la aplicación efectiva de las leyes existentes, en particular mediante el establecimiento de un derecho de acción privada que permita a las víctimas de discriminación defender sus propios derechos ante los tribunales.

La necesidad de aclaración de la ley federal no puede ponerse en duda. Si bien las leyes federales existentes en teoría ya protegen la objeción de conciencia ante un aborto, esta protección no ha demostrado ser efectiva en la práctica. Estas leyes solo se pueden aplicar mediante una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS), que, a pesar de las reiteradas infracciones, se ha negado a hacer cumplir plenamente estas leyes.

Por ejemplo, el 21 de junio de 2016, la Oficina de Derechos Civiles de HHS declaró que el Estado de California podría continuar obligando a todos los planes de salud bajo su jurisdicción a cubrir abortos electivos, en violación del texto simple de la enmienda de Weldon. Las violaciones de la enmienda Weldon también se están llevando a cabo en otros estados, como Nueva York y Washington.

Incluso el propio HHS ha discriminado a quienes no pueden practicar o facilitar el aborto debido a que su conciencia no se los permita, como cuando en 2011 se implementó una nueva "fuerte preferencia" para los beneficiarios dispuestos a entregar a víctimas de trata únicamente a proveedores de servicios de salud que favorecieran el aborto. Si bien la enmienda Weldon al proyecto de ley anual de asignaciones laborales / HHS, ha prohibido dicha discriminación gubernamental desde 2004, los funcionarios estatales han violado esa enmienda con impunidad y han afirmado que cualquier esfuerzo para hacerla cumplir estaría sujeta a impugnación legal.

Debido a la dificultad de obtener legislación como la CPA a través del Senado, los esfuerzos se centran en lograr que el CPA se adjunte a la legislación de aprobaciones obligatorias. El 19 de julio de 2017, el Comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley de Asignaciones de Trabajo, Salud y Servicios Humanos del año fiscal 2018, que incluía el lenguaje de la Ley de Protección de la Conciencia. El 14 de septiembre de 2017, la Ley de Protección de la Conciencia de 2017 (H.R. 644) se incluyó en la legislación general de asignaciones, H.R. 3354, Ley de Asignaciones Hagamos a América Segura y Próspera, 2018, aprobada por la Cámara. El Senado debe ser urgido a incluir el CPA en la legislación final de financiamiento del año que sería aprobada conjuntamente por la Cámara de Representantes y el Senado.”